



Ayuntamiento de Toral de los Vados

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

Se presentará la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI/NIE de los beneficiarios/as.
- Fotocopia del libro de familia.
- Volante de empadronamiento.
- Certificado de estar al corriente de cumplimiento de obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social de los progenitores.
- En caso de nulidad, separación o divorcio convenio regulador o sentencia judicial.
- En caso de adopción, fotocopia del acto judicial de la adopción del menor.
- Acreditación de la titularidad de la cuenta